



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

SECRETARÍA GENERAL
Dpto. de
Gestión y Administración

USHUAIA, 18 ABR 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 23 de abril del corriente año, a las 14:30 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación: asuntos 1242/2012 y 1009/2012 – Pliego para la Licitación del Servicio de Gestión Integral de los Residuos Solidos Urbanos de la Ciudad de Ushuaia;

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 23 de abril del corriente año, a partir de las 14:30 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación: asuntos 1242/2012 y 1009/2012 – Pliego para la Licitación del Servicio de Gestión Integral de los Residuos Solidos Urbanos de la Ciudad de Ushuaia;

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión el concejal Oscar Rubinos y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Miriam Camponovo.



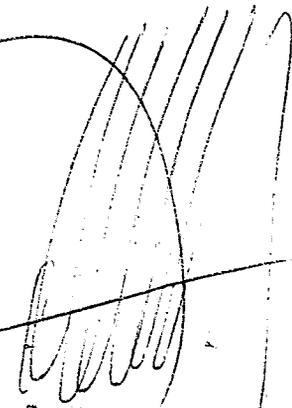
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

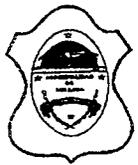
DECRETO P.C.D. N° 013 . /2013.-


Ing. Juan MANCINI LOIACONO
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MONICA C. BERREPA
Registradora General y
Delegada
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 19 días del mes de abril de 2013, siendo las 13:50 horas, se reúnen en el S.U.M del Concejo Deliberante la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los concejales: Damián De Marco (MPF), Viviana Guglielmi (UCR), Oscar Rubinos (UCR), Luis Alberto Cárdenas (PFF), Mario Llanes (PJ) y Silvio Bocchicchio (PSP).

Se da tratamiento a los siguientes asuntos:

ASUNTO	TRATAMIENTO
1242/2012 1009/2012	Predictamen en mayoría. Se resuelve enviar a Debate Ciudadano, a realizarse el día martes 23/04/13, a los efectos de que sea tratado en la sesión ordinaria de fecha 24/04/13. Convalidan: De Marco, Guglielmi, Rubinos y Llanes. En minoría: Bocchicchio y Cárdenas. Solicitan se mantenga en comisión. <ul style="list-style-type: none"> Se presenta pliego con modificaciones sugeridas por escrito por el concejal Mario Llanes.
611/2012	Predictamen aconsejando otorgar la excepción solicitada por Raúl Ángel López.

Siendo la hora 14:15 se da por finalizada la presente reunión. Firmando la presente los concejales participantes.

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTAMEN DE COMISIÓN
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN
EN MINORÍA

PRESIDENTE: Damián DE MARCO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 19 de abril de 2013.-

ASUNTO N°: 1242/2012 y 1009/2012

EXPEDIENTE N°: 182/2012.-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Pliego de Licitación referente al Servicio de Gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja predictamen en minoría: mantener el asunto en **Comisión**.

Firman el presente, concejales: Silvio Bocchicchio y Luis Cárdenas.


LUIS ALBERTO CÁRDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PREDICTAMEN DE COMISIÓN
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN
EN MAYORÍA

PRESIDENTE: Damián DE MARCO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Luis CÁRDENAS
VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 19 de abril de 2013.-

ASUNTO N°: 1242/2012 y 1009/2012

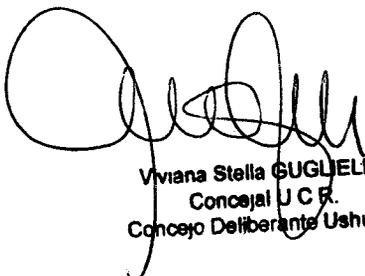
EXPEDIENTE N°: 182/2012.-

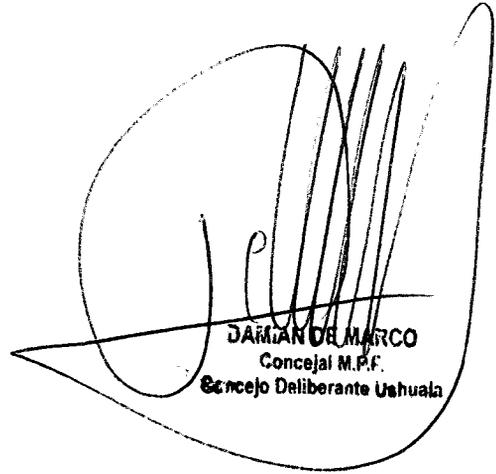
REFERENTE: El señor intendente municipal remite Pliego de Licitación referente al Servicio de Gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja predictamen en mayoría: aprobar **PROYECTO DE ORDENANZA.**

Firman el presente, concejales: Damián De Marco, Viviana Guglielmi, Oscar Rubinos y Mario Llanes.


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Pliego de Licitación Pública SDyGU – SHyF de la Municipalidad de Ushuaia, para la prestación del Servicio de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

DAIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Comisión Información y
Debate Ciudadano

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil trece, siendo las 15:00, se da inicio, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante el Decreto P.C.D. N° 016/2013, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación que se mencionan a continuación:

- **1242/2012 y 1009/2012, referidos al Pliego para la Licitación del Servicio Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Ushuaia.**

Se encuentran presentes los concejales: Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio, De Marco, Cárdenas y Llanes. Los señores Mauro Pérez Toscani y Luis Ledesma, representantes de Agrotécnica Fueguina; el señor Daniel Capdevila junto a otros trabajadores, en representación de los trabajadores de Agrotécnica Fueguina; las señoras Norma Noguera y Susana Navarro, en representación del Partido Consolidación Comunitaria 1° de Junio; la señora María Angélica Tulio y el señor Héctor Almarás, como vecinos, y público en general.

El concejal Rubinos realiza la apertura de la reunión; por Secretaría, a cargo de la agente Camponovo, se da lectura a los predictámenes de la comisión de Legislación e Interpretación:

predictámen en mayoría, que aconseja aprobar un proyecto de ordenanza que aprueba el Pliego de Licitación Pública SDGU -ShyF de la Municipalidad de Ushuaia, para la prestación del Servicio de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Ushuaia que, como Anexo I forma parte integrante de la presente, **firmado por los concejales: De Marco, Guglielmi, Rubinos y Llanes;**

predictamen en minoría, que aconseja mantener el asunto en comisión, **firmado por los concejales: Bocchicchio y Cárdenas.**

El concejal Bocchicchio manifiesta que el pliego recibió nuevas modificaciones y aún necesita tiempo para analizarlas, hace referencia a un artículo que trata sobre la publicidad.

El concejal Rubinos indica que se está a tiempo de analizar nuevas modificaciones, en caso de ser presentadas.

La concejal Guglielmi presenta una nota del Ejecutivo municipal con nuevas modificaciones al pliego.

La señora Norma Noguera manifiesta su preocupación sobre el estado en que se encuentran las calles y veredas en cuanto a la presencia de basura, y que no se observa



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Comisión Información y
Debate Ciudadano

al barrendero manual. Le indican que en este pliego está previsto el barrido manual de las calles asfaltadas.

La vecina María Angélica Tulio manifiesta que no ha tenido oportunidad de participar en reuniones que realice en Municipio para el tratamiento de temas referidos a la recolección de basura. También pregunta qué pasa con el tratamiento de este asunto, porque no ha tenido tiempo para leerlo y poder hacer algún aporte si la intención es aprobarlo en la sesión prevista para el día de mañana; igual inquietud presenta el vecino Almarás.

El concejal De Marco indica que se recepcionarán las ponencias hasta el miércoles 24 a las 15.00, que si presenta alguna inquietud se tendrá en cuenta.

El señor Capdevila manifiesta que se realice una modificación en el pliego respecto a que cada camión tenga "tres peones y un chofer", por razones de seguridad. Asimismo, hace referencia a que no se demore más la aprobación del asunto, que ya se ha tenido bastante tiempo para su análisis.

El concejal Cárdenas deja constancia que la Asociación Manekenk y el Colegio de Arquitectos fueron invitados a esta reunión.

Se le entregó copia del pliego a los vecinos Tulio y Almarás.

Siendo las 16:20, se da por finalizada la reunión.

oo0oo

msc.